



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE IGUALAPA GRO.  
2024-2027  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 022

IGUALAPA; GRO., A

11 DE JUNIO DE 2025

SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN CON FUNDAMENTO ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 20 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, 20 DE PÁRRAFO SEGUNDO Y 22 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 11, Y 60 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, Y ARTICULO 27 DE LA LEY DE INGRESO MUNICIPAL 2025.

UBICACIÓN DE LA OBRA:

CARRETERA: VICENTE GUERRERO	No. EXT	S/N	C.P.	41985
COLONIA: CENTRO	LOCALIDAD:	ACALMANI		
MUNICIPIO: IGUALAPA	ESTADO:	GUERRERO		

TIPO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, ENTRE LA CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE ACALMANI, MUNICIPIO DE IGUALAPA, GUERRERO, 2025.

TIPO DE AUTORIZACIÓN SOLICITADA

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	<input type="checkbox"/> REMODELACION	<input type="checkbox"/> AMPLIACION	<input type="checkbox"/> REPARACION
<input type="checkbox"/> OTROS:	_____		

DESCRIPCION DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO

Suministro y colocación de 107 m de tubería de PVC hidráulica de 2" RD-26 y 6 tomas domiciliarias; suministro y colocación de 72 m de tubería novafort sanitario de 10" de diámetro y 4 descargas domiciliarias, construcción de 2 pozos de visita con brocal y tapa de fierro fundido; construcción de 211 m de guarnición de 15x20x50 cm de concreto de  $f'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup>, 25 m de dentellón de 20x100 cm de concreto heco en obra  $f'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup> construcción de 761 m<sup>2</sup> de pavimento de concreto hidráulico de 15 cm de espesor concreto hecho en obra  $f'c=250$  kg/cm<sup>2</sup> reforzado con malla electrosoldada.

DATOS GENERALES

EMPRESA:	Nº CONTRATO:
JOSE LUIS LÓPEZ MORALES	MIG/FASIMUN/0022/2025/IR

VIGENCIA:	DEL	16/JUNIO/2025	16/JUNIO/2026
-----------	-----	---------------	---------------

EL RESPONSABLE DE LA OBRA

JOSE LUIS LÓPEZ MORALES



AUTORIZÓ:

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO  
2024-2027 URBANO  
Gobierno del Cambio